

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España

De hoy.

Madrid, Mayo 2

EL DIQUE

La nota oficial que a la terminación del Consejo de Ministros celebrado ayer se ha facilitado a los periódicos, consigna el acuerdo del Gobierno de aprovechar las condiciones más ventajosas para la venta del dique flotante de la Habana.

VENTA DE MADERAS

También propuso en el expresado Consejo el Ministro de Hacienda, sin que se haya llegado a un acuerdo en el asunto, la venta de las maderas que existen en los arsenales del Estado.

DISURBIOS

Las últimas noticias recibidas de Barcelona y Mallorca revisten mucha gravedad.

Después de las manifestaciones realizadas por los obreros con motivo de las Fiestas del Trabajo, en conmemoración del día primero de mayo, fueron apedreados varios conventos, fábricas y talleres.

LA NOTA DEL DIA

La campaña electoral promete ser refuésima.

Si hemos de juzgar por los resultados, lo probable es que republicanos y nacionalistas concluyan por convertir los colegios electorales en verdaderos campos de batalla.

Y quien sabe hasta donde llegará la sangre, si no intervienen en la lucha los soldados americanos, como ha pedido el convencional señor Bravo Correas!

Patria, sin duda para demostrar que por ningún concepto debe ser admitida la enmienda Platt, se expresa hoy de este modo:

El espectáculo que dió el país al verificarse las primeras elecciones municipales, nos hizo concebir la esperanza de que las que están preparándose pa-

ra el primero de Junio revistirán un carácter levantado, por lo mismo que, mejor conocedores de sus derechos y deberes los electores, los aliados de cada agrupación habrán de proceder con mayor corrección aún que cuando ocurrieron anteriormente a las urnas.

Por desgracia no ha sido así: el Partido Nacional que es el que influye en las Secretarías del Gobierno interventor, y que tiene a uno de sus partidarios en el Gobierno civil de la provincia, al ver el notable crecimiento que ha adquirido el Partido Republicano, ha resuelto atropellar la Ley cada vez que sus preceptos pueden perjudicarle y favorecer a sus contrarios, y no pasa un día sin que tengamos que denunciar la serie de ilegalidades que cometen en la constitución de las Juntas electorales los aliados nacionalistas. Presentan estos que en las elecciones se hicieran con legalidad, su partido las perdería, y como necesitan ganar, cueste lo que cueste, se pena de desaparecer, pues fuera del poder se desorganizarían, apelan a todos los ardides y a todas las violencias.

Por su parte, los nacionalistas de Santiago de Cuba y de otras provincias ponen el grito en el cielo y dicen que si los interventores no obligan a los gobernadores y alcaldes republicanos a cumplir la ley y a respetar el derecho de sus adversarios, podrán venir para este pueblo días de desolación y de luto.

Sin embargo, puede que unos y otros exageren y que sea más el ruido que las nueces.

Y como este es el país de los viceversas, hasta pudiera suceder que en cuanto se fuesen de aquí los americanos quedase esto convertido en una balsa de aceite; porque por algo piden que se vayan los que tan despiadadamente se tratan.

EL DR. BANGO

Habana 2 de Mayo de 1901

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Mi distinguido amigo: Ruego a usted que me permita un pequeño espacio en las columnas de su ilustrado periódico para la inserción de la adjunta nota notarial, levantada por la notaría del Ldo. D. Francisco J. Daniel, a virtud de requerimiento mío, y de las breves explicaciones con que la acompaño en esta carta. Y sondo a usted en primer lugar, porque también ha sido el DIARIO el primer periódico que ha salido a mi defensa, recordando la rectitud de los propósitos que me impulsaron a realizar un ensayo científico, con asentimiento de las personas que se sometían voluntaria y espontáneamente a él.

Como verán usted y los lectores del DIARIO DE LA MARINA, no me ocupo aquí de la cuestión científica, que en el asunto que ha motivado la aparatosa algarada con que se ha juzgado mi proceder, figura de soslayo, sino de la cuestión moral, que es la que importa a mi proceder y la que ha sido violentamente calificada por algunos periódicos y entidades, sin duda alguna mal informadas.

De usted afmo. amigo s. a.

Dr. Manuel V. Bango.

NUMERO CIENTO CINCUENTA ACTA

En la ciudad de la Habana, a primero de Mayo de mil novecientos uno, ante mí Francisco de Castro y Flaquer, Notario Público del Colegio de esta capital, como sustituto de mi compañero Francisco J. Daniel y Rodríguez, que se encuentra ausente, constituído previo requerimiento, en la calle del Prado número treinta y cuatro y medio, comparece:

El señor Manuel Valdés Bango y León, natural de Nueva Paz, mayor de edad, casado, profesor en medicina y cirugía y vecino de esta misma casa.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este acto, y dice:

Que habiendo publicado algunos periódicos de esta ciudad informaciones falsas con respecto a las inoculaciones practicadas por medio del mosquito como preservativo de la fiebre amarilla, en el sentido de que se habían empleado medios de violencia para ello, presentaba a los jóvenes inmigrantes nombrados José Quintillan, natural de Santa María de Grava, provincia de Pontevedra, España, de diez y seis años de edad, ocupado en el pueblo de Arroyo Naranjo; Manuel Devesa, natural de San Salvador, Pontevedra, de diez y nueve años de edad, con residencia y ocupación en la calle de Consulado número veintiocho; y Gumersindo Represas Bugarin, natural de Porrillo, en la misma provincia, de igual edad que el anterior y con residencia en el hospital de las Animas, donde está empleado, para que depusiesen la verdad de los hechos.

En tal virtud los referidos José Quintillan, Manuel Devesa y Gumersindo Represas Bugarin, expusieron:

Primero: Que libremente se sometieron a la inoculación del mosquito, sin que se ejerciese ningún género de presión para conseguir de ellos esa prueba que consideraban benéfica.

Segundo: Que ninguno de ellos ha tenido enfermedad de ninguna clase producida por el mosquito.

Tercero: Que en la actualidad se encuentran gozando de perfecta salud.

Cuarto: Que durante su permanencia en la quinta del doctor Bango, en Arroyo Naranjo, fueron objeto de solicitud y buen trato.

Con lo que se dió por terminada esta acta.

Son testigos los señores Gregorio García y Ranz, natural de España, mayor de edad, viudo, maestro de Obras y vecino de esta ciudad, calle de Maurique número quince, y el señor Ldo. Juan Pablo Toñarely y Robles, natural de la Habana, mayor de edad, abogado, casado y vecino de la calle nueve número noventa y tres en el Vedado.

Leído por mí, el Notario, este documento, por haber renunciado los concurrentes y testigos al derecho que tienen de leerlo por sí mismos, firmaron, digo, por sí mismos, de que yo les instruí, firmaron todos; de lo cual, así como de conocer al doctor Bango y a los testigos y de constarme su profesión y vecindad doy fe.—Dr. M. V. Bango y León.—José Quintillan.—Manuel Devesa.—Gumersindo Represas.—Gregorio García.—Ja. Pablo Toñarely.—Signado.—Francisco de Castro.

Concedida con su original que con el número que enobesa obra en el protocolo del corriente año a cargo de mi compañero Francisco J. Daniel y Rodríguez, que se encuentra ausente, de quien soy sustituto. Y para el requerido expido esta copia en dos pliegos de papel, dejando anotada dicha expedición al margen de su matriz.—Habana primero de Mayo de mil novecientos uno.

Francisco de Castro.

Son tan claras y explícitas las manifestaciones contenidas en la carta precedente y en el acta que la acompaña, que no dejan lugar a dudas respecto del correcto proceder del doctor Bango en este asunto, tan mal apreciado por algunas entidades que, siquiera no fuese más que por lo que representan, debieran proceder con más prudencia y discreción que lo han hecho en este caso.

Los Maquinistas

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE CUBA.—Secretaría de Obras Públicas.—La Ley de Policía de Ferrocarriles prescribe en su Artículo 15. que este Departamento tiene atribuciones para ordenar la separación de aquellos empleados de las Compañías de Ferrocarriles que considere peligrosos para la seguridad de los viajeros, y el Artículo 172 del Reglamento de Policía dice: "que no se empleará ningún maquinista en el servicio de los caminos de hierro sin que con arreglo a las instrucciones dadas por este Departamento acredite previamente la suficiencia necesaria para el buen desempeño de sus funciones."

Estas disposiciones no han sido

nunca cumplidas en esta Isla dejándose a las Empresas en entera libertad de acción, en el nombramiento de sus maquinistas que son los empleados a que principalmente se refieren, los citados preceptos. De esta práctica resulta que aunque generalmente las Compañías emplean maquinistas conocedores de su deber, en algunos casos emplean otros que no los son, con perjuicio de la seguridad del tránsito de trenes.

Es necesario, atendido el convenio de la mayor garantía en el servicio de explotación de los Ferrocarriles, establecer alguna formalidad para obtener el convencimiento de que a un individuo se le puede confiar el manejo de una locomotora.

Desde luego se reconoce la casi imposibilidad de exigir a maquinistas prácticos, ni aun señalando un plazo de algunos años, que adquieran el conocimiento de las distintas asignaturas que forman la carrera de Ingeniero Mecánico. A los que se encuentran en este caso se les aceptará, como tales maquinistas prácticos y se les dará el correspondiente certificado, por el Tribunal antes dicho, si presentan documentos, que prueben haber servido por más de cinco años no interrumpidos, en cualquiera de las Compañías de los ferrocarriles de la Isla, como mecánicos conductores de máquinas.

Con objeto de proteger los intereses del público, de hacer cumplir la Ley y Reglamento de Policía de Ferrocarriles y de evitar que por empresas y particulares se acepten los servicios de personas sin aptitud para ese cargo, garantizándose dentro de los preceptos de la Ley, la seguridad del tránsito de trenes, evitándose la repetición de accidentes que muchas veces ocurren por inesperienza de los Maquinistas; el honorable Gobernador Militar ha aprobado con fecha 12 de Febrero del presente año, el adjunto Reglamento de maquinistas a cuyo cumplimiento quedarán obligadas todas las Empresas ferrocarrileras de la Isla, de cualquier clase que sean, así como los particulares que empleen locomotoras para el acarreo de sus frutos por vías que tengan conexión con las públicas.

REGlamento QUE SE CITA

1.º No se confiará la atención y manejo de una locomotora a ninguna persona que no haya sido examinada ante la persona o Tribunal que oportunamente designe este Departamento, y se le juzgue competente y apto para desempeñar satisfactoriamente las funciones de maquinista de locomotora, expidiéndole certificación para que pueda trabajar como tal.

2.º Están exentos de examen los maquinistas que tengan cinco años o más de práctica continua corriendo locomotoras a satisfacción de la Compañía o persona que lo haya empleado. También están exentos de examen

los que presenten un diploma o certificado de haber cursado satisfactoriamente los estudios de Ingeniero Mecánico en algún colegio de reconocida reputación y tengan más de dos años de práctica en alguna Compañía conocida.

A pesar de la exención de exámenes se deberá siempre obtener la licencia correspondiente para ejercer la profesión.

3.º Las licencias a los maquinistas serán expedidas por el Secretario de Obras Públicas, en vista de la recomendación del Tribunal de exámenes, según los dos artículos anteriores.

4.º La persona que corra una locomotora sin obtener primero la ante dicha certificación, cometerá una falta que se castigará con una multa de \$ 25.

La persona o Compañía que dé empleo como maquinista de locomotora a una persona que no haya obtenido su correspondiente certificado, cometerá una falta que será castigada con una multa de \$ 25.

En casos de reincidencias, se impondrán las antedichas multas multiplicadas por el número de faltas.

5.º Cuando se presente una queja contra un maquinista con licencia, al que por ineptitud se le hubiere dañado de algún modo alguna de las partes de la máquina a su cargo, o causado algún accidente, deberá el tribunal que expidió la certificación revocarla al presentarse prueba satisfactoria de dicha ineptitud.

El maquinista, sin embargo, podrá apelar contra el tribunal, ante el secretario de Obras Públicas, quien decidirá el caso, siendo su decisión final.

6.º Este Reglamento comenzará a regir el día 1.º de Julio de 1901.

Habana, Abril 30 de 1901.—José R. Villalón, secretario de Obras Públicas.

A TODAS LAS PERSONAS O CORPORACIONES QUE EMPLEEN MAQUINISTAS PARA EL MANEJO DE LOCOMOTORAS.

El cumplimiento del Reglamento aprobado por el Gobernador Militar el 1.º de Febrero de 1901, se pone por la presente en conocimiento de todas las personas o corporaciones que empleen maquinistas para el manejo de locomotoras, a partir del 1.º de Julio del presente año, dichos maquinistas no podrán tener a su cargo locomotoras sin estar provistos de la licencia que dicho Reglamento señala.

Para obtener esa licencia deberán los maquinistas pasar satisfactoriamente exámenes ante un tribunal nombrado por esta Secretaría; el excedido deberá probar al tribunal sus conocimientos de la construcción de la máquina, su aptitud para manejarla y componerla por el solo, tanto en el taller como en camino.

No se admitirán a exámenes los menores de 21 años.

Los exámenes tendrán lugar en las

Bailes de las Flores

SE HAN RECIBIDO:

Organdís color entero de 10, 12, 15, 20, 25 y 30 centavos. Hay de todos colores. Maselinas bordadas y de cristal, blancas, en la calidad más fina. Organdís estampados, en clase, colores y dibujos de la más alta novedad. Sedalinas de fantasía y de colores enteros. Gasas de fantasía, Gasas jardinera, Muselinas de seda, Sifones plegados, Granadinas, Brochados, Buratos, Groes y Rasos de todos colores.

Todo muy barato en los almacenes de tejidos

LOS ESTADOS UNIDOS

San Rafael y Galiano al lado de la peletería LA MODA.

Grandes Temporales de Agua

son los que según astronómicos vaticinios se aproximan, pero serán contrarrestados por la previsión de la más popular de las peleterías habaneras, que se encuentra provista de un colosal surtido de CAPAS IMPERMEABLES, con un vuelo capaz de albergar a una numerosa familia.

Paraguas ingleses y catalanes, y del acreditado calzado de CAMPO, tan conocido por sus excelentes resultados de los asidnos favorecedores de

LA MARINA

Portales de Luz. Teléfono 929.

Géneros para entardar Tercios de Tabaco y para hacer pacas de Tabaco y Esponjas de la acreditada marca "MARTIN FALK"

RUSIAS (Género blanco) de 40, 42 y 44 pulgadas inglesas de ancho y piezas de 29 yardas inglesas.

ARPILLERA (Tambor) de CALIDAD MUY SUPERIOR, de 40, 42 y 44 pulgadas inglesas de ancho y piezas de 30 yardas inglesas.

Su único importador ENRIQUE HEILBUT

Sucesor de MARTIN FALK y C. SAN IGNACIO 64.

FORMAS DE SOMBRERO

desde 60 cts. en adelante.

GRAN SURTIDO EN

Coronas fúnebres

AU PETIT PARIS

Obispo n. 101. Teléfono 686.

Néctar Habanero

Empleen bien su dinero PROPIETARIOS

Se hacen trabajos de Albañilería, Carpintería, Pintura, instalaciones de cloacas, &c., al contado y a plazos. M. Pola, O'Reilly 104.

LA VIOLETA

O'Reilly 96, Habana.

Sucursal directa de la célebre plata Veneses, pronto se abrirá al público por su antiguo representante que acaba de llegar de la fábrica c 747 d8 27 a8 27

LA ZILIA

Gran cantidad de ropas, sombreros, prendas de oro y piedras preciosas y lo que se necesita para una familia, a precios su competitivos.

Dr. Emilio C. de Acosta

GIROJANO DENTISTA

Especialista en las enfermedades bucales y odontológicas de la boca. Consultas y operaciones de 9 a 11 y de 12 a 4 p. m. Gabinete Amistad 63. C 822 alt 28a-2 M y

LICOR DE BREA

VEGETAL

DR. GONZALEZ.

Treinta años de éxito y más de Dociientos MIL enfermos curados, algunos de una manera prodigiosa, son la mejor prueba para demostrar que el LICOR DE BREA DEL DOCTOR GONZALEZ es el que mejor combate los Catarros crónicos, Tosos rebel-des, Expectaciones abundantes, Asma, Bronquitis y demás afecciones del tubo respiratorio. Preserva de la Tisis; es útil en los Catarros de la vejiga; purifica la sangre de sus malos humores y tiene una acción tónica sobre todo el organismo, de tal suerte que con su uso se abre el apetito y se engorda.

Enfermos cansados de tomar otras medicinas han recurrido al LICOR DE BREA DE GONZALEZ y a su benéfico influjo han recuperado el don más precioso de la vida, que es la salud. No debe confundirse el LICOR DE BREA DE GONZALEZ con otros que llevan nombres parecidos.

Se prepara y vende en la BOTICA Y DROGUERIA de S. JOSÉ

Habana 112, Esquina a Lamparilla.

Y en todas las Boticas acreditadas de la Isla de Cuba.

La Estrella de la Moda

La casa de Madame Puchen, tiene puesta a la venta la primera remesa de sombreros para verano, recibida por el último vapor francés. Grandes novedades en los sombreros de UN CENTEN. Formas y adornos de última moda, respondiendo al favor que siempre le dispensa su distinguida clientela. Madame Puchen no omitió gastos algunos para poder ofrecer a sus simpáticas marchantas, hasta en los sombreros baratos la última expresión de la moda.

Una visita a LA ESTRELLA DE LA MODA, dejará afirmada una vez más que en cuestión de modas esta casa no puede tener competentes. Acabadas ya las reformas hechas para ampliar el departamento de vestidos para Señoras, Madame Puchen pone en conocimiento del público en general y a su distinguida clientela en particular que puede satisfacer con exactitud todos los encargos que tendrán a bien hacerle. El constante favor de las damas elegantes dispensa de todo comentario sobre el oficio y buen gusto de los vestidos salidos del taller de La Estrella de la Moda.

PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS.

CORSETS RECTOS.—Especialidad en equipos para novias.

OBISPO 84. TELEFONO 535.

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS

LA CURATIVA, VIGORIZANTE Y RECONSTITUYENTE

Emulsión Creosotada de Rabell

Jueves 2 de mayo de 1901.

FUNCION POR TANDAS.

A las 8 y 10 Los Rancheros

A las 9 y 10 LA TEMPRANICA

A las 10 y 10 De Vuelta del Vivero

TEATRO DE ALBISU

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

TANDAS — TRES — TANDAS

Precios por la tanda

Grilla	\$ 2 00
Panco	1 35
Luzes con entrad.	0 70
Butaca con idem.	0 50
Asiento de terralla.	0 25
Idem de Parasol.	0 20
Entrada general.	0 30
Idem a terralla o parasol.	0 20

Mañana 3, estreno de "La Mallorca."

El sábado 4, beneficio del niño Leopoldo González (CHICHARITO).

ciudades de la Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Principe y Santiago de Cuba, del 3 al 8 de Junio de 1901 inclusive.

Los tribunales estarán formados de los señores siguientes: Habana.—Ricardo Molina, Jefe de Obras Pùblicas; M. J. Martınez, Aguilari 102; Ricardo Tauler, San Nicolás 118.

Matanzas.—D. Lombillo Clark, jefe de Obras Pùblicas; J. O. Escobar y Vicente Ortaya.

Santa Clara.—J. G. Paoli, jefe de Obras Pùblicas; (Sancti Spiritus); J. R. Gutiérrez, Ingeniero ayudante de Obras pùblicas, (Sancti Spiritus); Antonio Valdés, Santa Elena 20, (Cienfuegos).

Puerto Príncipe.—Pompeyo Sarioi, jefe de Obras pùblicas; Ernesto Luaces y Roberto Braze.

Santiago de Cuba.—J. M. Portanondo, jefe de Obras Pùblicas; Manuel Comas, jefe del taller, Guanatanamo; Joaquín Obisón, Ingeniero ayudante de Obras Pùblicas.

Los maquinistas que, según el Reglamento, estén exentos de exámenes, deberán, sin embargo, presentar al tribunal de exámenes sus credenciales de servicio ó expediente personal, juntamente con su título profesional, si lo tuvieran, y con el documento de la Compañía que certifique su práctica y antigüedad.

Los exámenes serán escritos, comprendiendo temas de carácter teórico y de carácter práctico.

Para cubrir los gastos de los exámenes y otorgamiento de la licencia, los maquinistas deberán pagar previamente en la Jefatura de Obras Pùblicas del distrito la suma de \$ 5.00 U. S. Oy.

Estos exámenes tendrán lugar anualmente y en la primera semana de Julio para los nuevos candidatos. Después del primer año, nadie estará exento de exámenes.

Habana, Abril 30 de 1901.—José E. Villalón, secretario de Obras Pùblicas.

Europa y America

POR QUE NO SE BATIO DEROULEDE

Dicen de Paris que se atribuye a Deroulde la siguiente declaración: "Entre las razones que me han impedido romper el acto del encuentro y llevar el asunto más adelante, he aquí la decisiva; los testigos de Mr. Buffet han declarado a los ojos que el encuentro se verificaba, aquí estaba resuelto, en vista de sus sentimientos cristianos, a no tirar sobre mí." "Toda insistencia y toda violencia por mi parte, hubiera sido cobardía." "Por eso he aprobado las conclusiones consignadas por mis testigos, y se las he agradecido."

LA ESTADISTICA DE LA DESPOBLACION

El Daily Mail publica un artículo demostrando que la proporción de los nacimientos viene disminuyendo de un modo regular y considerable, siendo en Inglaterra la despoblación mayor que en Francia.

La Jactatoria Review trata de la miseria en el aspecto financiero, trayendo a probar que, aumentando los impuestos y disminuyendo la totalidad del comercio y de la población, de la cual resulta que hay que pagar más, siendo menores las riquezas y menor el número de personas.

NUEVO SUBMARINO

Alegriaan de Stuttgart (Wartemberg), que hace tiempo se verifican experiencias secretas de un submarino en el lago Constanza.

El inventor es Gurt, el cual se muestra muy satisfecho de los resultados. El submarino ha podido descender a una profundidad de cien metros.

El almirantazgo alemán sigue los ensayos con gran interés.

ESPAÑA Y EL JAPON

CONVENIO COMERCIAL

El día 3 de marzo publicó la Gaceta de Madrid el convenio especial de comercio celebrado entre España y el Japón, y cuyas ratificaciones fueron canjadas en Tokio el 30 de marzo último.

Las estipulaciones son las siguientes: Artículo 1.º Los artículos de producción ó de manufactura japonesa no estarán sujetos a su introducción en la Península española y en las islas Baleares y Canarias a otros ni más elevados derechos, cualquiera que sea su nombre ó su denominación, que los artículos similares producidos ó manufacturados en cualquiera otra nación extranjera. No se concederán, sin embargo, a los productos del Japón las ventajas especiales concedidas a Portugal, ni aquellos privilegios especiales que puedan ser concedidos a los Estados fronterizos con objeto de facilitar el tráfico de fronteras, en tanto que dichas ventajas ó privilegios sean exclusivos y no sean disfrutados por algún otro país.

Respectivamente los artículos de producción ó de manufactura de España, ó sea de la Península, islas Baleares y Canarias, no se someterán a un entrada en el Japón a derechos diferentes ni más elevados, cualquiera que sea su nombre ó su denominación, que aquellos a que se someten los artículos similares, producidos ó manufacturados en cualquiera otra nación extranjera.

Queda mutuamente entendido que los artículos que atraviesen ó que sean trasbordados ó depositados en los puertos ó países intermedios, serán asimilados a los artículos importados directamente, siempre que estén acompañados de un conocimiento directo.

No se mantendrá ni impondrá prohibición alguna a la importación de cualquier artículo producido ó fabricado en los territorios en cada una de ambas partes contratantes en los territorios de la otra, cualquiera que sea su procedencia, que no sea igualmente extensiva a la importación de los artículos similares producidos ó fabricados en los demás países; sin embargo, esta disposición no es aplicable a las prohibiciones sanitarias ocasionadas por la necesidad de proteger la seguridad de las personas, del ganado y de las plantas útiles a la agricultura.

Art. 2.º No se impondrán otros ni mayores derechos ó cargas en el territorio de cada una de las partes contratantes a la exportación de los productos...

a los territorios de la otra de cualquier artículo, que los que son ó puedan ser impuestos a la exportación de los artículos similares con destino a los demás países extranjeros, ni se impondrá prohibición alguna a la exportación de cualquier artículo de los territorios de cada una de ambas partes contratantes con destino a los territorios de la otra, que no sea igualmente extensiva a la exportación de los artículos similares, destinados a los demás países.

Art. 3.º No obstante la observación hecha en la última parte de la segunda cláusula del artículo 1.º del tratado de amistad y relaciones generales firmado el segundo día del primer mes del año trigésimo de Mei, correspondiente al 2 de enero de 1897, relativa a que la primera cláusula del mismo artículo no será aplicable al trato especial reservado por España a las repùblicas hispano-americanas y no extensivo a ningún otro país, en cuanto al comercio y a la navegación se refiere, se conviene ahora en que este trato especial será incondicionalmente aplicado al Japón desde el día en que entre en vigor este convenio.

Art. 4.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 5.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 6.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 7.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 8.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 9.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 10.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 11.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 12.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 13.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 14.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 15.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 16.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 17.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 18.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 19.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 20.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 21.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 22.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 23.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 24.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 25.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 26.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 27.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 28.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 29.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 30.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 31.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 32.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 33.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 34.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 35.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

Art. 36.º El presente convenio será puesto en vigor inmediatamente después del canje de las ratificaciones. Ambas partes contratantes tendrán el derecho trascendido el plazo de cinco años, a partir del día en que este convenio entre en vigor, de anunciar a la otra su intención de terminarlo, y a los doce meses de verificada la denuncia cesará por completo este convenio.

conciudadanos, para expresarles el profundo agradecimiento de España por las muestras de simpatía que los marinos españoles hemos recibido de ellos.

Invito al señor presidente de la República francesa y al duque de Gónoa a brindar conmigo por la prosperidad de esta ciudad y por la marina, la cual es una gran fuerza del Estado."

Este brindis fué muy aplaudido.

EL FRATE DE MALAÑEU
Ha fallecido en la Nou, y a la edad de setenta años, José Casais (a) Herre del Frate de Malañeu, conocido cabealla carlista que se hallaba sumariado por hallarse levantado en armas en la última algarada.

LOS PRINCEPES DE ASTURIAS
Zaragoza 12 (2,25 madrugada)
LOS PRINCEPES EN ZARAGOZA
Acaban de llegar los príncipes de Asturias.

Se les ha dispensado un recibimiento afectuoso.

En la estación del Campo del Sepulcro esperaban las autoridades y numerosas comisiones, el capitán general, señor Borrero, los generales con mando y los residentes en la plaza, la oficialidad de la guarnición y numeroso público.

Al entrar el tren en aguijas la banda hizo oír la marcha de Infantes.

Un piquete ha hecho los honores, y al pasar en la zona tocó la Marcha Real, a cuyos acordes se mezclaron vivas y aplausos.

El gobernador hizo la presentación del alcalde, quien saludó a los regios viajeros con afectuosos frases.

Fuera de los andenes se repitieron los vivas.

Se puso en marcha la comitiva, yendo al estribo del coche el capitán general.

La escolta la formaba una sección de lanceros del Rey, a la que seguía una larguísima fila de coches.

La comitiva se dirigió por el paseo, ronda y calle de la Independencia, al hotel de Europa.

EN LA CATEDRAL
Zaragoza 12 (121 20 l.)
Los príncipes han ido a visitar la Virgen del Pilar, acompañados de las autoridades.

Las tropas cubrían la carrera.

Fueron recibidos bajo palio por el cabildo catedral y condecorados profesionalmente al altar mayor, que se hallaba adornado como en las grandes solemnidades.

Los príncipes oyeron misa y después admiraron las alhajas de la Virgen.

UN INCIDENTE
Zaragoza 12 (1,20 l.)
Los príncipes han presenciado el desfile de la tropa desde uno de los balcones del hotel.

Al volver prorumpió el público en gran vocerío.

Don Carlos de Borbón se retiró por breves momentos, y entonces la gente aplaudió y vitoreó a la princesa, oyéndose gritos de: ¡A ti sola!

Al asestar de nuevo don Carlos, la muchedumbre guardó silencio.

La princesa se ha emocionado a causa de tal muestra de simpatía.

El desfile ha concluido con orden.

UN DISCURSO EXTRAORDINARIO
Zaragoza 12 (7,30 l.)
En la visita oficial al Ayuntamiento, el teniente alcalde Sr. Fiqueras pronunció un discurso diciendo, entre otras cosas notables las siguientes:

Que Zaragoza se afanaba de ser la primera ciudad del reino que alojaba a la primera ciudad de Asturias y a su consorte, y que éste era un timbre más que la ciudad, siempre heroica, añadida a los atisbios que ostenta.

Después se elevó un dalcado, representado en el Salón Rojo.

Dieron luego los príncipes un paseo por las calles, bajaron a la gruta de Santa Engracia y visitaron la Aljafar.

Después asistió don Carlos a la misa traza a jurar la investidura.

EN PAMPLONA
Pamplona 13 (2,25 tarde)
A las seis y veinte minutos llegó el tren especial, conduciendo a los príncipes de Asturias.

Esperábanles en la estación los gobernadores civil y militar, comisiones de los cuerpas de la guarnición, tributándose los honores de la ordenanza un piquete del regimiento de Cantabria con bandera y música.

Los príncipes conversaron afablemente con las autoridades, saliendo para Aléssea, diez minutos después.

Las baterías de la plaza hicieron las salvas de rigor.

La noche última cayó una copiosa nevada.

EN SAN SEBASTIAN
San Sebastián 13 (1,50 tarde)
Acaban de pasar en el expreso los príncipes de Asturias.

El gobernador interino esperaba en Zumárraga.

Dichos señores vienen en comisión por aquel partido a conferenciar con el Gobernador Militar de la isla sobre asuntos electorales de aquella provincia y a solicitar la ampliación del plazo para las inscripciones.

Hoy irán al Palacio, acompañados del Secretario de Estado y Gobernación interino, señor don Fernando Figueredo.

JURAMENTO
Hoy, a las cuatro de la tarde, prestará juramento y tomará posesión del cargo de Magistrado del Tribunal Supremo, el señor don José María García Montes.

A este acto han sido citados el Presidente, Fiscal y Magistrados de la Audiencia de la Habana y los Jueces de primera instancia ó instrucción de esta capital.

CONSULADO DE ESPAÑA
En el Consulado de España se han recibido las Reales Ordenes siguientes:

Disponiendo que don Dictino Martínez remita copia autorizada de un Diploma.

Id. id. de don Tomás González Mazorra.

Id. id. de don Pedro García.

Desestimando instancia de don Martínez Rodríguez, por no ser vitalicia la cruz que se le concedió.

Id. id. de don José María Gomez Castro.

Id. id. de don Francisco Romero Simón.

Id. id. de don Juan Lael Pascual.

Id. id. de don José Gomez Vicenta.

Id. id. de don José María Alvarez.

Id. id. de don Juan Laguna Pérez.

Id. id. de don Francisco Gutiérrez López.

Concediendo un año de prórroga a los inválidos don Juan Capote, don Isaac Bermudez y don Juan Hoidoes.

Devolviendo instancia de don Mercedes del Campo, con informe del jefe de la Comisión liquidadora de la Intendencia Militar, manifestando no se pueden abonar los alcances que reclama don Diego Morán, por no estar terminados los ajustes.

Remitiendo informe sobre los alcances del sargento don Francisco Rosado.

Interesando conocer a don Sarafina Medina viuda de don Manuel Ruiz Carmona, regresó a la Península.

EL ACUERDO DEL HANABANILLA
La comisión especial nombrada por el Ayuntamiento de Cienfuegos, para estudiar las proposiciones hechas por Mr. J. Dady & Co, para la construcción del proyectado acueducto del Hanabanilla, alcañatillado y pavimentación de las calles de aquella ciudad, presupuestado todo en \$3,500,000 al 6 por 100 de interés anual, ha emitido ya su informe.

Opina que debe prescindirse por ahora de la pavimentación; que el interés se reduzca al 5 por 100 anual; que la amortización sea por años y no por semestres, como pide el prestamista, mostrando su inconformidad con la cláusula relativa al derecho que desea Mr. Dady se le conceda, de hacerse cargo de las obras el algún semestre de amortización ó de anualidad de intereses, no lo fuesen pagados.

El Ayuntamiento, a propuesta del concejal don Heriberto Ramírez, ha acordado celebrar sesión durante tres días, de una a cinco de la tarde, y en la última resolver definitivamente sobre el particular.

ACTO CUERDO
Corresponde al pueblo de Maourigues la satisfacción de haber dado una nota simpática, que debiera servir de ejemplo a otras localidades.

Después los principales vecinos de aquel término de evitar los disgustos y los odios que produce siempre en localidades pequeñas la lucha electoral y ganosos de llevar al Ayuntamiento, no los afiliados a tal ó mal partido, sino las personas consideradas como más honradas y aptas para la administración de los intereses locales, se pusieron al habla; y haciendo abstracción de diferencias políticas, quedando cada lector dentro del partido con cuyas ideas está conforme, acordaron votar todos para Abalde al señor don Florentino Hernández, y acordar la mejor candidatura posible de concejales.

SECRETARIO SUSPENSO
El Comisionado de Escuelas ha suspendido en su cargo al Secretario de la Educación del Oaño.

ESCASZ DE AGUAS
Tanta falta hacen las aguas en Pinar del Río, que la mayoría de los agricultores temen se les pierda la cosecha de maíz, y a la vez no pueden ni andar con el tabaco ni sembrar las viandas.

Esto trae demorados todos los negocios, pues sabido es que si con el tabaco se pudiese andar, ya se habrían realizado algunas ventas y las escogidas darian trabajo a muchos individuos entre ellos a gran número de mujeres y niños, con el desahollado.

La escasez de viandas existente y el no poder sembrar otras a tiempo, trae aparejado el que la situación empeore y que se tema para la paz, faltando este recurso que es el amparo de los pobres.

PARRICIDIO
Hoy se verá en juicio oral y público ante la sala de lo criminal de la Audiencia de Santa Clara, la causa seguida en el Juzgado de Sancti Spiritus, contra José Fernando del Carmen, por parricidio, que en dicha ciudad dió muerte a su hija Fernanda de 6 años de edad.

El Ministerio público estará representado el Fiscal don Andrés Orozco, quien pide en sus conclusiones provisionales, la pena de cadena perpetua, apreciando en favor del procesado la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual.

La defensa está a cargo del letrado don Pelayo García.

NOMBRAMIENTOS
Han sido nombrados escribientes del Tribunal Supremo los señores D. Pedro O. Herrera y D. Manuel Portocarrero.

También han sido nombrados letrados de dicho Tribunal los señores don Eduardo Castro y D. Leandro Cañizares.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De hoy
Nueva York, Mayo 2.
LA DEUDA PUBLICA.

La deuda pública ha disminuido durante el mes de abril en 4,297,653.

EL AZUCAR.
El número de sacos de azúcar recibidos en esta ciudad durante el pasado mes, ha sido mayor que en ningún otro, su valor asciende a más de nueve millones de pesos.

EN LA CAMARA DE COMERCIO.
La Cámara de Comercio de esta ciudad obsequió anoche a los comisionados cubanos con una comida, a la cual asistieron todos, menos el Sr. Tamay; el Presidente Simmons manifestó las esperanzas que tiene de que todas las diferencias serán arregladas amigablemente, y de que Cuba pronto ocupará su puesto entre las repùblicas americanas.

El Sr. Méndez Capote dió las gracias por los sentimientos amistosos demostrados en aquel acto, sentimentales que inspiran gran confianza para el éxito de su misión.

Los Sres. Lorente y Portanondo también hablaron respecto al informe que los delegados presentarán a la Convención.

El Sr. Betancourt dijo: "hasta ahora no hemos discutido lo que se hará; puede ser que hablemos de los asuntos en nuestro viaje, ó esperemos la llegada para conferenciar con los amigos."

Filadelfia, Mayo 2.

EL PRIMER VAPOR.
Las pérdidas sufridas en el incendio del muelle nuevo, ocurrido ayer en esta capital, ascienden a 300,000 pesos. Ocho mil sacos de azúcar fueron destruidos.

Londres, Mayo 2.
EL PRIMER VAPOR.
El primer vapor de la nueva línea "New York, Philadelphia and Hawaii", ha llegado a este puerto, procedente de Hawaii con un cargamento de azúcar.

Panama, Puerto Rico, Mayo 2.
PERDIDAS
Las pérdidas sufridas en el incendio del muelle nuevo, ocurrido ayer en esta capital, ascienden a 300,000 pesos. Ocho mil sacos de azúcar fueron destruidos.

Londres, Mayo 2.
INTRANQUILIDAD
El Standard ha recibido un despacho de Tientsin, en el que dice que por todas partes reina entre los chinos un sentimiento de intranquilidad notable.

Hong Kong, Mayo 2.
CONCESION ALEMANA
Dícese que los alemanes ha escogido para su concesión a la ciudad de Cantón, la que se proponen ocupar inmediatamente.

Tampa, Mayo 2.
NUEVA ADQUISICION
La "American Cigar Company", sucursal de la "American Tobacco Company", ha comprado la "Havana American Company". Se acaban de cerrar las negociaciones de la transacción.

Pekin, Mayo 2.
BATALLA SANGRIENTA
En las cercanías de Mukden se halló un sangrienta batalla entre rusos y chinos. Los rusos tuvieron las siguientes bajas: 4 oficiales muertos y 60 individuos de tropa entre muertos y heridos.

Tekio, Mayo 2.
NACIMIENTO
La Princesa heredera del trono del Japón, ha dado a luz un niño.

Nueva York, Mayo 2.
ACTIVIDAD SIN PROCEDENTE
Ha continuado la actividad en la Bolsa de esta plaza; aunque algo inferior a las operaciones del martes del miércoles fueron también enormes con un alza de consideración en las cotizaciones de muchas acciones. El exceso de trabajo tiene completamente rendidos a varios correderos.

Nueva York, Mayo 2.
DESORDENES EN EUROPA
A pesar de haber anunciado los telegramas de anoche que no había ocurrido desorden alguno durante el día, según noticias más recientes ha habido algunos pequeños incidentes desagradables en varias ciudades de Francia, y más particularmente en Granoble, donde se organizaron manifestaciones revolucionarias que

El problema de Gibraltar

UN FOLLETO INGLÉS

ESTADO PRESENTE DE LOS TRABAJOS

Las obras se hallan hoy en este estado. De los tres muelles dos están ya terminados...

bil para el trabajo, del que reconocen los que desean que continúe el error de acabar todas las obras al Oeste...

PELIGRO DEL LADO ESTE

Mr. Gibson Bowie se asombra de que se haya sostenido seriamente que al lado Este del Peñón está expuesto a los mismos peligros que al Oeste...

En el Oeste el Peñón forma casi un plano inclinado, pero al Este es un enorme precipicio de 1,200 a 1,400 pies de altura...

De todo lo cual—continúa—claramente se deduce la conclusión de que no es al Oeste, sino al Este del Peñón donde deberían haberse construido las obras...

PROFUNDIDAD DE LAS AGUAS

Si esta fuera cierta, habría razones serias, aunque no concluyentes, para no utilizar en las obras el lado Este del Peñón...

REYES Y PRINCIPES

UN VIAJE REGIO

El duque y la duquesa de Cornualla van a emprender, como se sabe, un viaje por las colonias británicas...

VIENTOS Y ESTADO DEL MAR

Se ha dicho también que la violencia de los vientos y la agitación del mar al Este, no dejan más de cien días hábiles de trabajo al año...

FOLLETO INGLÉS

A SANGRE Y FUEGO

NOVELA HISTÓRICA POLACA POR ENRIQUE SIENKIEWICZ

—Ya los he cerrado. Zygloba se irguió, brilló el sable en el aire, y los largos y negros cabellos cayeron del tronco al suelo...

El gran comedor ocupa todo el anecho del Ophir, con sus molduras sus dorados, sus pinturas murales representando las colonias inglesas...

Tiene después el salón de recepción, con colgaduras rojas, con galón de oro, con tapices de Smyrna...

El séquito de los príncipes está también admirablemente alojado. Cada viajero tendrá un espacioso gabinete, un "boudoir" y un tocador a su disposición...

Compañía a los duques de York un séquito numeroso: lady Mary Ligón, lady Catherine Ooke, Mrs. Deree Kerpel...

Al salir de Portsmouth el Ophir escoltado por la escuadra de la Mancha, se dirigirá a Gibraltar, después a Malia, luego al Oabo, a las Mauricias...

EN VALENCIA

Las óperas del maestro Giner.

"EL SOÑADOR"

En la noche del 11 de abril se estrenó en el teatro Principal de Valencia la primera de las cuatro óperas del insigne maestro español señor Giner...

Homaje que Valencia entera, donde tan fervorosamente se rinde al arte en todas sus manifestaciones...

CUCHILLERIA

francesa, inglesa y alemana acaba de recibir la casa A. RIBIS y Hno.

Por el último vapor francés se ha recibido un gran surtido de corta-plumas, navajas de afeitar, cuchillos de todas clases...

SE NIQUILA y SE AFILA pronto y a la perfección A. RIBIS y Hno.

NOVEDADES EN ANTUCAS Y SOMBRILLAS

acaban de llegar a la Paragüería Francesa

131, OBISPO, 131 Obsequiamos con un ELEGANTE TARJETERO a las parroquianas de la casa.

La Rioja Alta

Vino de mesa fino y blanco, verdaderamente PURO y SUPERIOR a cuanto se conocen en CUBA.

Producto de los famosos viñedos de la Sociedad de cosecheros de Rioja.

EN 1/2 BOTELLAS, BOTELLAS y QUARTEROLAS. UNICOS IMPORTADORES EN LA ISLA DE CUBA ALONSO GARRIN y Cia OFICIOS 64.

ritos podrán apreciar en estos días los buenos aficionados de la ciudad del Turia, ha escrito en el importante periódico de aquella capital El Mercantil Valenciano...

En mi humilde concepto, la obra del eminente músico valenciano reúne todas las condiciones que se exigen al drama lírico moderno...

El argumento de la obra abraza el pasaje bíblico de José y la mujer de Putifar.

El acto primero cae en el público delirante entusiasmo, haciéndose repetir el andante, el don y la arieta, siendo muy aplaudidos el tenor Vilas y el barítono Tabayo.

En el segundo acto el interés artístico de la ópera, repitiendo el hermoso coro de señoras que sirve de introducción...

En el tercer acto el interés artístico de la ópera, repitiendo el hermoso coro de señoras que sirve de introducción...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

to, rebosante de ternura y tristesa, como la situación realista, y termina con un coro a voces solas, "otto voce", y una sentidísima melodía desahogada por la orquesta...

En el cuadro final, después de una "alocución" que Farasón (el barítono) dirige a su pueblo...

Se ha inaugurado en el teatro Principal la temporada de ópera, estrenándose la del maestro Giner titulado "El soñador."

La expectación era extraordinaria, y las localidades se han vendido como prima.

El argumento de la obra abraza el pasaje bíblico de José y la mujer de Putifar.

El acto primero cae en el público delirante entusiasmo, haciéndose repetir el andante, el don y la arieta, siendo muy aplaudidos el tenor Vilas y el barítono Tabayo.

En el segundo acto el interés artístico de la ópera, repitiendo el hermoso coro de señoras que sirve de introducción...

En el tercer acto el interés artístico de la ópera, repitiendo el hermoso coro de señoras que sirve de introducción...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

El público ha quedado complacido. El maestro Giner ha recibido muchas felicitaciones...

dríd, establecerá aquí una sucursal; y si se confirma la noticia, resultará que en Bilbao existirán cuatro Bancos: el resultante de la fusión a que me he referido, el Banco de Vizcaya, el de España (sucursal) y la sucursal del Hispano-Americano.

En la junta general de la Sociedad española de minas celebrada el día 20 se acordó, entre otras cosas, establecer una delegación en Barcelona y se anunció la formación inmediata de tres sociedades anexas...

La marina de recreo cuenta en Bilbao con los siguientes elementos: un bonito club de regatas flotante, dos yates de vapor, un yate de vapor un motor de gasolina, dos hermosos patinetos, seis magníficas balandras...

En la última reunión celebrada por la Asociación de navieros se trató de la creación de una escuela flotante para la marina...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

Se acordó la creación de un Montepío, para capitanes, pilotos y maquinistas de la marina mercante...

NOCHES TEATRALES

PAYRET

Debut de Lambardi.

Lambardi, al revés de lo que estamos acostumbrados a ver, ha venido a la Habana desde el interior, cuando lo corriente es ir desde la Habana al interior.

Y como su marcha, parece que va a ser la temporada.

Ha debutado anoche con Aida, para hacer ostentación de deficiencias que pudo haber dejado para más tarde, porque a nadie corría prisa saber que el tenor Ottaviani, con la pequeña voz que posee, no sirve ni con mucho para hacer un Radames que pueda retornar cincuenta de jornada alguna.

Esto es el tenor, o poco menos, son todos los artistas que se presentaron anoche por vez primera en la escena de Payret.

Una excepción: Emma Longhi. Palmo a palmo se fué ganando esta artista las simpatías de los espectadores.

Voz bonita, fresca y extensa es la de la joven y bella contralto a quien corresponden, con el más legítimo derecho, los honores del éxito.

De un éxito que no habrá sido brillante, es cierto, pero tampoco tan pobre que acuse un fracaso ni mucho menos. Nada de eso.

La Compañía, modesta y todo como es, no ha diferido anoche en nada de la de Sieni en su debut con Bellagamba y la Micozzi.

La misma Aida con una ventaja en favor de Lambardi: la orquesta.

Es buena, muy buena. Dicho sea en honor, principalmente, del notable maestro Natale Emanuel.

Un detalle: los artistas trabajan sin apuntador.

Como los de la tropa francesa que vino recientemente a Taón.

Sintesis: una Compañía sin pretensiones y unos precios sin competencia.

Y Emma Longhi, a quien oiremos hoy de nuevo en La Favorita, como única estrella.

Enrique Fontanills.

FIESTA ALBORG EN JAI-ALAI

Monseñor Moriedas, asentó la mitra sobre sus angustias sienes, y después de bendecirme y darme a besar en el cuello pastoral, con acento reposado habló y dijo: la v-r-ridader sabiduría profana consiste en tres cosas: 1º, en no andarse por las ramas de los árboles genealógicos de los pelotaris; 2º, en no ser altavista ni pelotista; 3º, en ser celoso...

¡He faltado a alguien!

BASE-BALL

LA JUNTA DE ANOCHE

Dado el carácter de irrevocable con que fueron presentadas, se aceptó la renuncia de los miembros de la mesa de la Liga, eligiéndose al señor Nemisio Guilló para la presidencia, se recibió al señor Vicente Casas para secretario y quedó pendiente para la próxima sesión la elección de tesoro.

Se desechó la protesta del Alameda y en su último juego con el San Francisco; se acordó comenzar hoy la segunda serie jugando los clubs Habana y San Francisco, y el domingo próximo Alamedares y Cabaño; los demás juegos se designarán en la junta del lunes.

Se acordó cubrir la vacante de Umpire, a cuyo efecto se convocó a los mismos condiciones anteriores, a los que deseen desempeñarlo, quienes presentarán su solicitud en la secretaría. Apodaca 45 hasta las seis de la tarde del sábado próximo; serán examinados por los directores de los clubs y la Liga, el domingo por la mañana en Alamedares.

Las actuales entradas de favor tendrán validez para los dos primeros juegos; para los demás serán oportunamente caugeadas.

La próxima sesión se verificará como hemos dicho, el lunes próximo, en San Miguel 132.

CHAMPION LOCAL

En Cárdenas se ha formado una Liga de Base-Ball, que ha invitado a los clubs constituidos en la localidad, a un championship, adoptándose, con ligeras modificaciones, los Estatutos y Reglas para el juego de la Liga cubana.

CRONICA DE POLICIA

CONTRA GENER

El sargento Emilio Menéndez, cumpliendo órdenes del capitán de la séptima Estación de Policía, se constituyó en la imprenta del periódico Patria, por aparecer que en dicho establecimiento se había impreso una hoja dedicada a los electores del término municipal de la Habana, contra el actual Alcalde de esta ciudad, D. Miguel Gené y Rincón, en que éste aparecía caricaturado en forma de orangután, imprimiendo a una mujer que representaba la Alcaldía de la Habana, y cuya hoja creía la policía que era clandestina.

El Sr. D. Juan Gualberto Gómez, director del periódico Patria, manifestó que efectivamente, en la imprenta de dicho periódico había sido impresa dicha hoja, por orden del Comité Republicano del barrio de la Punta.

ESTAFIA

El pardo José Casado Rivero, vecino del Vedado, y que en la actualidad se halla detenido en el Vivac, a disposición del Juzgado correccional del segundo distrito, por estafa de cuatro centenas a doña Rafaela Valdés, viuda de Genor, ha sido denunciado también por la señorita doña Rita María Suárez, de haberle estafado la suma de 180 pesos en oro, que le entregó para la compra de una parcela de terreno en el Cementerio de Colón y traslado de unos restos.

A virtud de esta nueva denuncia, el detenido Casado ha quedado también a la disposición del Juzgado de Instrucción del distrito Norte, a quien se ha dado conocimiento de este hecho.

EN EL MUELLE

Esta mañana se presentó en la sección secreta de policía D. Jesús Rodríguez Díaz, encargado de los trabajos en el muelle, de la casa de comercio de los señores Leonardo Buñuel y Comp., vecinos de Lamparilla esquina a Oficios, manifestando que el día 24 del pasado al ir a despachar una caja con efectos de ferretería, que el día anterior había dejado en el muelle, encontró que ésta sido violentada por uno de los costados y extraída de la misma unos 10 paquetes de cuchillos.

De las gestiones practicadas por la policía de este robo, logró saber que lo eran los blancos Ventura Delgado Desverme y Gerardo Díaz Cabaño, quienes detenidos se confesaron autores del hecho.

de este robo, logró saber que lo eran los blancos Ventura Delgado Desverme y Gerardo Díaz Cabaño, quienes detenidos se confesaron autores del hecho.

ACCIDENTE CASUAL

Al estar ayer Mr. Emil Bailey, instalando un teléfono en la casa de socorro del primer distrito, tuvo la desgracia de que resbalase la escalera en que estaba subido y cayendo al suelo se fracturó el brazo izquierdo.

El lesionado fué trasladado a su domicilio para atenderse a su asistencia médica.

REYERTA

El blanco Arturo Vassa, vecino de Sol número 116 y moreno Félix Villalón del 110 de la propia calle fueron detenidos en la mañana de ayer por promover escándalo en la vía pública, al estar en reyerta ambos individuos y resultar lesionados y fueron remitidos al Vivac, a disposición del Juzgado correccional del distrito.

UN PORTAMONEDAS

Al transitar ayer por el callejón del Porvenir, (antes Samaritana), la blanca Carmen Martínez Estévez, le fué robado un portamonedas con seis pesos.

El autor de este hecho fué un pardo desconocido que logró fugarse.

ROBOS EN EL VEDADO

Los blancos Manuel Fernández Fernández y Domingo Ramos Ramos, fueron detenidos por el vigilante 450 y presentados en la 9ª Estación de policía por acusarlos el moreno Agustín Boo, encargado de la casa en construcción calle 11 entre B y C en el Vedado, del hurto de varios ladrillos que se llevaba en el carrón de que es conductor el primero de los dos detenidos.

También de un solar de la calle E esquina a 21, hurtaron en la noche del martes de 800 a 1000 ladrillos de la propiedad de don Ramón Fernández, ignorándose quienes sean los autores de este hecho.

Al sereno particular Domingo Viñales y Montero, vecino de la calle 11 entre 4 y 6, le robaron de su domicilio varias piezas de ropa, por valor de 30 pesos plata.

DETENIDO POR HURTO

La policía secreta detuvo al blanco José García Sánchez, vecino de Lamparilla 1, por acusarlo el pardo Armando González del hurto de varias prendas de oro y de de vestir, por valor de 25 pesos.

El detenido ingresó en el Vivac a disposición del Juzgado Correccional del primer distrito.

EN CARLOS III.—Comienza hoy la segunda serie de desafíos en opción al Champión.

Toca juzgar a las novenas del Habana y San Francisco.

QUISICOSA.—Anuncio leído en la sexta columna de un periódico inglés: "Se vende un bulldog. Come de todo, y le gustan mucho los niños."

LA CASA GRANDE.—En los bailes de las flores—lucen la dama elegante—y la modesta doncella, lindos, primorosos trajes;—que la sencillez no impide—del buen gusto los reales.—Se buscan diáfanos telas,—se buscan gasas y olanes,—y nansá, de ese tejido,—aéreo, casi impalpable,—y luce gentil el cuerpo—en el vértigo del baile,—y el corazón que suspira—de amores llega a embriagarse.—Oh, noches, noches de Onbal,—oh, noches incomparables—en que se convierte en sueño—la vida, al lanzarse al baile!

Y en dónde hallar esas telas,—tan bellas, tan elegantes,—tan propias de la estación?—¿En dónde? En La Casa Grande.—Quien a la casa de Inclán,—y compañía, llegare,—con ánimo de admirar,—dejando algunos reales,—podrá ver los mil primeros—que trajo para los bailes—de las flores y otras fiestas—la popular Casa Grande.

ALHAMBRA.—He aquí el programa de la función de esta noche: A las 8: Toros y gallos! A las 9: El Alcantarillado. A las 10: Hoy que aprender el inglés. Bailes en los intermedios.

Mañana gran novedad: estreno de la obra de palpitante actualidad en un acto y otro cuadro titulada Carbon de Piedra.

QUARTETO DESACORDADO.—Muy aficionada debe ser a la música Annie Minali, (4) señora Hemming, (4) señora Wildfang, (4) señora Ewald, cuyos tres alias responden a otros tantos apellidos de diferentes maridos, todos vitos y coleando, los tres músicos, y lo que no se ve todos los días, los tres viviendo en la misma casa, en Hoboken, Nueva Jersey, sin saber ninguno el estado social de los otros dos respecto de la mujer, no obstante haber durado el concierto varios años.

Al fin vino a desafiar, porque Oscar Ewald sorprendió cierto día un dno algo sospechoso entre la señora y Wildfang, que es el segundo en orden cronológico, y se convirtió luego, viéndose en otra ocasión un "roundó", que no era de Sonámbula, con Hempling.

Oscar dió parte a la autoridad e hizo prender a los demás artistas, incluso la soprano.

GACETILLA

ALBISU.—Programa superior de esta noche.

Primera hora Los rancheros y en las dos tandas inmediatas La tempranica y De vuelta al vivero.

Al estreno, mañana, de La Mallorca sucederá en la noche del sábado la función de gracia de Chicharito.

El hippitiense beneficiado recitará un monólogo con este título: La Oaridad.

Y qué hay de Obregón y de Onocha Martínez?

La Empresa, hasta el presente, no ha dicho siquiera esta boca es mía.

Pero se sigue anunciando, que vendrán ambos artistas.

PACOTILLA.

Un joven sevillano de aquella aristocracia, según dice la prensa, ha tenido la audacia de fugarse con una tiple muy aplaudida que actuaba en un teatro, siendo muy conocida.

La madre de la joven dió parte en el Gobierno, y adios las bondanzas de aquel idilio tierno!

Una pareja cívica —transmitida la queja— en la estación de Córdoba pecó a la otra pareja.

La tiple otros papeles hizo vertiendo sal, pero ese de fugada le ha resultado mal.

Y la característica, para mayor dolor, echó a perder el duo "de tiple y de tenor."

Ahora los empresarios, después de echar el quillo, van a estar, de seguro, con el alma en un hilo, temiendo que a las tiples, que aún no tengan arrugas, haya que concederles beneficios.... y fugas!

Pepe Estrañ.

EN CARLOS III.—Comienza hoy la segunda serie de desafíos en opción al Champión.

Toca juzgar a las novenas del Habana y San Francisco.

QUISICOSA.—Anuncio leído en la sexta columna de un periódico inglés: "Se vende un bulldog. Come de todo, y le gustan mucho los niños."

LA CASA GRANDE.—En los bailes de las flores—lucen la dama elegante—y la modesta doncella, lindos, primorosos trajes;—que la sencillez no impide—del buen gusto los reales.—Se buscan diáfanos telas,—se buscan gasas y olanes,—y nansá, de ese tejido,—aéreo, casi impalpable,—y luce gentil el cuerpo—en el vértigo del baile,—y el corazón que suspira—de amores llega a embriagarse.—Oh, noches, noches de Onbal,—oh, noches incomparables—en que se convierte en sueño—la vida, al lanzarse al baile!

Y en dónde hallar esas telas,—tan bellas, tan elegantes,—tan propias de la estación?—¿En dónde? En La Casa Grande.—Quien a la casa de Inclán,—y compañía, llegare,—con ánimo de admirar,—dejando algunos reales,—podrá ver los mil primeros—que trajo para los bailes—de las flores y otras fiestas—la popular Casa Grande.

ALHAMBRA.—He aquí el programa de la función de esta noche: A las 8: Toros y gallos! A las 9: El Alcantarillado. A las 10: Hoy que aprender el inglés. Bailes en los intermedios.

Mañana gran novedad: estreno de la obra de palpitante actualidad en un acto y otro cuadro titulada Carbon de Piedra.

QUARTETO DESACORDADO.—Muy aficionada debe ser a la música Annie Minali, (4) señora Hemming, (4) señora Wildfang, (4) señora Ewald, cuyos tres alias responden a otros tantos apellidos de diferentes maridos, todos vitos y coleando, los tres músicos, y lo que no se ve todos los días, los tres viviendo en la misma casa, en Hoboken, Nueva Jersey, sin saber ninguno el estado social de los otros dos respecto de la mujer, no obstante haber durado el concierto varios años.

Al fin vino a desafiar, porque Oscar Ewald sorprendió cierto día un dno algo sospechoso entre la señora y Wildfang, que es el segundo en orden cronológico, y se convirtió luego, viéndose en otra ocasión un "roundó", que no era de Sonámbula, con Hempling.

Oscar dió parte a la autoridad e hizo prender a los demás artistas, incluso la soprano.

ESPECTACULOS

PAYRET.—Compañía de ópera italiana de M. Lambardi.—La ópera en 4 actos La Favorita.

ALBISU.—Compañía de zarzuela.—Función por tandas.—A las 8:10: Los Rancheros.—A las 9:10: La Tempranica.—A las 10:10: De vuelta del Vivero.

ALHAMBRA.—A las 8: Toros y Gallos.—A las 9: El Alcantarillado.—A las 10: Hoy que aprender el inglés.

SALÓN TEATRO CUBA.—Neptuno y Galiano.—Compañía de Variedades.—Función diaria.—Los jueves, sábados y domingos baile después de la función.—A las ocho y cuarto.

FRONTÓN JAI-ALAI.—El domingo 5, a las dos de la tarde.—Dos partidos y dos quintales.

EXPOSICION IMPERIAL.—Desde el lunes 29 al domingo 5 de mayo, 50 asombrosas vistas.—Fiestas en honor de Mr. Foure en su visita al Ozar de Rusia y vistas del Japon.—Entrada, 10 centavos.—Galiano número 116.

REGISTRO CIVIL

Mayo 1º

NACIMIENTOS

DISTRITO NORTE: 1 varón negro natural. 1 varón blanco legítimo. 1 varón blanco natural.

DISTRITO SUR: 1 varón blanco natural.

DISTRITO ESTE: No hubo.

DISTRITO OESTE: 3 varones blanco legítimo. 1 hembra blanca legítima.

MATRIMONIOS

No hubo.

DEFUNCIONES

DISTRITO NORTE: No hubo.

DISTRITO SUR: Tomás Jiménez, 76 años, Habana, Charvez 25, Insuficiencia mitral, blanco.

DISTRITO ESTE: Pastora Pérez, 7 días, Habana, Virtudes 48, Enteritis, negra.

DISTRITO OESTE: Orelia de Cárdenas, 6 meses, Habana, Geravelo 29, Bronconeumonía, mestiza.

MERI GARCÍA, 1 mes, Habana, Príncipe 33, Enteritis coloriforme, negra.

Josana Portillo, 41 años, Habana, Neptuno 24, Enteritis crónica, blanca.

Merced Castro, 19 años, Habana, Neptuno 209, Tuberculosis aguda, blanca.

Caridad Hernández, 21 años, Habana, San Miguel 191, Tuberculosis pulmonar, blanca.

Francisca Agelán, 33 años, España, La Purísima, Eufemisa pulmonar, blanco.

Benigno Pita, 17 años, España, La Purísima, Fiebre tifóidea, blanco.

DE TODO UN POCO

La vida y la muerte.

El consejo es más fácil de dar que de seguir; por esto M. Finot, compadecido de nuestra debilidad, consiérta en ofrecer consejos más inmediatos y tangibles a los que no se den por satisfechos con la inmortalidad de sus células.

Así afirma que en la mayor parte de los casos, la vida humana termina pronto por nuestra propia culpa.

Estamos formados para vivir, no cincuenta o sesenta años, sino un siglo y tal vez más, y los progresos de la higiene acrecientan todos los días nuestra fuerza vital.

Nosotros mismos nos matamos antes de tiempo, por vicio, por negligencia, por miedo, por auto-sugestión.

Al llegar a cierta edad, la idea de la muerte nos atormenta a menudo, y dejamos de existir por precaución, por prejuicio.

Un ejemplo de esto lo tenemos en esas gentes que mueren de inanición después de tres días de ayuno, cuando la experiencia ha probado que se puede vivir mucho más tiempo sin comer ni beber.

Vivamos, pues, sin temor a la muerte; vivamos alentados por la esperanza y por la voluntad de vivir.

Tal es la filosofía y la receta de la longevidad.

Anagrama. (Por F. López.)

Quirino J. Chalabad.

Con las letras anteriores formar el nombre y apellido de una simpática trigüeña de la calle de Mercedes.

Jeroglífico comprimido. (Por Jotabé.)

M T

Pop

Rombó. (Por Juan Linceo.)

O O O O O O O O O O O O O O

Substituir los signos por letras, de modo de obtener horizontal y verticalmente lo que sigue:

1 Consonante. 2 En el ejército. 3 En los jardines. 4 Nombre de mujer. 5 En las audiciones. 6 Flor. 7 Vocal.

Rombó. (Por Juan José.)

+

Substitúyanse las cruces por letras, para formaren cada línea horizontal ó verticalmente, lo siguiente:

1 Vocal. 2 Nombre de mujer. 3 Nombre de varón. 4 Vocales. 5 Consonante.

Cuadrado. (Por Juan Cerda.)

O O O O O O O O O O O O O O

Substituir los signos por letras, de modo que cada línea horizontal y verticalmente expresen lo siguiente:

1 Tiempo determinado. 2 Nombre de mujer. 3 Fruto muy productivo. 4 Abundar. 5 Para la agricultura.

Soluciones.

Al Anagrama anterior: CLOTILDE RAMOS.

Al Jeroglífico anterior: LAUREL.

A la silla numérica: ESCULAPIO C U O ESCOCIA L A S I PASCUAL C A L E S A S A P L A U S O S P A L A C I O S ESCUELA S L O S A C E P A P E S O C A L A A A F I O P E L

Al Cuadro anterior: P E T O E L O Y T O C E O Y E S

Al Rombó: S G I L S I R I A L I S A

Han remitido soluciones: Don Plutarco; Un guajiro; Los Illas; De Neceo; Fray Lucho.

Impreso y Estereotipado del DIARIO DE LA MARINA, NEPTUNO Y ZULUETA.

LA CASA GRANDE Y SUS SALDOS Almancen de ropa y sedería GALIANO Y SAN RAFAEL. Como siempre después de su balance, LA CASA GRANDE liquida sus saldos de ropa y sedería a cualquier precio. Sus importaciones directas, y negocios en gran escala, le permiten vender, cuando menos, un 25 por ciento menos que sus colegas, que tienen que subumbrir a segundas ó terceras manos. Los saldos del balance son tantos y tan grandes, que las familias no deben desperdiciar esta ocasión. Aquí encontrarán por TRES lo que vale seis. Saldos de olanes, saldos de céifros, saldos de piqué, saldos de organdí, saldos de medias, saldos de pañuelos, saldos de cintas, saldos de galones, saldos de tiras bordadas, saldos de encajes, saldos en fin, de todo, y a como ofrezcan. ¡¡Gavetes!! Gavetes para adornos, última novedad, de todos colores ¡¡CENTAVO! ¡¡CENTAVO! Nunca hubo, hay, ni habrá, competidores con el más grande de los establecimientos de este país. LA CASA GRANDE, Galiano y San Rafael, Teléfono 1424